



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0353_2: Organizar itinerarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal para su ejecución por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0353_2: Organizar itinerarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal para su ejecución por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Organizar itinerarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal para su ejecución por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña., y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias

profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Realizar el análisis diagnóstico del contexto de intervención, ajustándose al servicio demandado para diseñar o adaptar un itinerario en bicicleta y/o vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP).

- 1.1 La información se selecciona, utilizando técnicas de búsqueda y recopilación en distintas fuentes para establecer el itinerario.
- 1.2 Las características de la organización se analizan determinando los recursos necesarios para cumplir la finalidad del servicio de bicicleta y/o vehículos de movilidad personal (VMP) ofertado.
- 1.3 Las características generales del cliente se identifican mediante técnicas de recogida de información, determinándose sus condiciones, necesidades, intereses y expectativas.
- 1.4 La normativa aplicable relacionada con el servicio ofertado se analiza identificando los aspectos que afectan al diseño y organización de la actividad.
- 1.5 La información obtenida se procesa mediante las técnicas establecidas en los protocolos de la organización, utilizando herramientas de ofimática, elaborando, si se requiere, informes para el diseño y oferta del servicio.
- 1.6 La documentación se organiza, aplicando criterios de archivo que faciliten su localización y acceso, actualizándola de forma sistemática y garantizando, para aquella información que lo requiera, la confidencialidad de la misma.

2. Concretar itinerarios para recorridos en bicicleta y vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP) teniendo en cuenta el análisis del diagnóstico realizado.

- 2.1 La traza del itinerario se plantea, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable territorial en materia de conducción en bicicleta y vehículos de movilidad personal (VMP), tanto por zonas rurales como urbanas.
- 2.2 Las peculiaridades del itinerario, distancia, desnivel, dificultad, actividades a plantear se seleccionan, adecuándose a las características, capacidades y expectativas de los participantes, permitiendo su realización en el tiempo previsto.
- 2.3 Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona se consideran, incorporándose en el itinerario diseñado.
- 2.4 Los puntos intermedios de reunión y agrupamiento de descanso y pernocte se determinan, asegurando posibilidades de avituallamiento y dosificación del esfuerzo de los participantes que harán el recorrido.
- 2.5 Los medios logísticos de apoyo externo se determinan, atendiendo a un posible apoyo si fuera necesario o a su presencia explícita en el diseño del itinerario.

- 2.6 Los puntos de referencia más significativos según encanto paisajístico y los conflictos del itinerario se identifican, valorando su nivel de dificultad, determinando distintas alternativas de superación y previendo posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.
- 2.7 El recorrido se revisa, evitando posibles celebraciones, manifestaciones, cortes por obras y cualquier otro tipo de eventualidad.
- 2.8 La consecución de los recorridos planteados se garantiza, atendiendo a la autonomía de los vehículos de movilidad personal en función de la unidad de carga que posean y el rango de la misma.

3. Definir protocolos de seguridad, anticipando las conductas y los recursos necesarios ante posibles contingencias para garantizar la protección de los participantes y del medio en el que se desarrolla la actividad.

- 3.1 La información descriptiva de la ruta sobre dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico se revisa regularmente, actualizando la propuesta de itinerario antes de acometerla con participantes.
- 3.2 La información sobre las normas de comportamiento de los usuarios se definen, teniendo en cuenta: - Los criterios de adecuación a las condiciones y normativa de uso del medio. - Las características y normas de conservación y respeto de los diferentes medios. - Las posibles contingencias en el desarrollo de la actividad. - Las regulaciones del tráfico y las costumbres locales de comportamiento en el tráfico urbano.
- 3.3 Las medidas de seguridad se determinan, ajustándolas a las peculiaridades del recorrido.
- 3.4 Las pautas de actuación ante un posible deterioro o pérdida del material deportivo de todos o parte de los participantes se describen de forma ordenada, clara y concisa, identificando las acciones a emprender en el posible caso, las técnicas propuestas y las personas o instancias a quienes informar, anticipándose a dichas posibles circunstancias.
- 3.5 Las pautas que se deben seguir respecto a la información previa a dar a los servicios de emergencia de la zona, así como los protocolos de socorro-evacuación, por si fuese necesario, se determinan conjuntamente con los implicados de una manera ordenada, clara y concisa.
- 3.6 El material de seguridad necesario (herramientas, botiquín, aparatos de comunicación, vehículos de apoyo) se prevé para poder ser seleccionado en función de las características de la actividad.

4. Manejar tecnologías digitales (aplicaciones de móvil, GPS, entre otros) con destreza y precisión para identificar y diseñar rutas en bicicleta y vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP).

- 4.1 Las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario se identifican, utilizando programas y aplicaciones tecnológicas, sobre el

terreno y/o mapas, planos, reseñas técnicas y guías descriptivas, adaptándose a la demanda y poniendo en evidencia lo que el entorno ofrece, así como las posibles situaciones peligrosas.

- 4.2 La aplicación y/o recurso tecnológico apropiado para tal fin se selecciona, concretando una ruta y generando los archivos necesarios para su uso en diversos soportes tecnológicos.
- 4.3 El GPS y/o el smartphone (teléfono inteligente) se maneja en la fase de prospección de la ruta, obteniendo datos, registro de waypoints (ubicaciones marcadas en el recorrido por algún motivo: sitios de interés, cruce de camino, entre otros) tracking en ruta, toma fotográfica y de vídeo.
- 4.4 La información recogida por el GPS y/o smartphone se transmite al ordenador mediante la aplicación apropiada para ello para la evaluación, control y optimización del itinerario.
- 4.5 La representación gráfica, el programa y los datos se reflejan en un perfil de etapa, libro de ruta y/o tracks (archivo generado en el diseño de la ruta, con toda la información necesaria) aplicando la técnica y soporte adecuado para su posterior utilización y difusión.
- 4.6 La configuración de las centralitas y/o aplicaciones de móvil vinculadas al desarrollo de la actividad en vehículos de movilidad personal (VMP) se manejan con precisión y seguridad.

5. Plantear actividades complementarias de carácter lúdico-recreativo, adecuándose a los objetivos y directrices establecidas, a las características e intereses de los participantes, al medio donde se vayan a desarrollar y a los recursos establecidos, para el esparcimiento y disfrute de los participantes.

- 5.1 Las actividades de sensibilización y conocimiento del entorno se diseñan teniendo en cuenta: - Las características y expectativas de los destinatarios. - Los valores naturales y culturales y los recursos de la zona. - Las condiciones previstas del lugar de realización. - La consecución de los objetivos planteados.
- 5.2 La metodología para el desarrollo de las actividades se concreta de forma coherente con los principios de la recreación, estableciendo las estrategias.
- 5.3 El material necesario para la realización de actividades se determina, considerando sus posibilidades de uso.

6. Determinar el proceso de seguimiento y evaluación de la actividad concretando las técnicas e instrumentos para recoger la información y llevar a cabo su valoración.

- 6.1 Las directrices sobre la valoración del servicio se interpretan, priorizando los aspectos relativos a la adecuación del recorrido a las características de los usuarios y a su nivel de satisfacción.

- 6.2 Las técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad se determinan en función de los objetivos, los procesos y los resultados previstos, aplicando los indicadores de evaluación.
- 6.3 Los momentos y secuencia de la aplicación de los instrumentos de evaluación se determinan, atendiendo al desarrollo de la actividad y a criterios de oportunidad y de participación de los participantes.

7. Gestionar los recursos para la realización del servicio demandado en el nivel de calidad y límites de coste para garantizar la consecución de los objetivos de la organización.

- 7.1 Los recursos humanos y la estructura funcional necesaria se determinan, racionalizando su disponibilidad y garantizando el cumplimiento de los objetivos.
- 7.2 La información referente a las características de la actividad se define, orientándose a la sensibilización, creación de recursos de información y promoción del servicio según el público al que va dirigido.
- 7.3 Las condiciones de contratación del servicio y las responsabilidades legales propias y de la empresa se transmiten al cliente cuando lo requiere de manera empática.
- 7.4 Los materiales necesarios para el desarrollo de rutas en bicicleta y para la protección del medio, se gestionan previa concreción de los mismos, aplicando criterios de selección, clasificación, almacenamiento, mantenimiento y reposición para asegurar su localización, su correcto estado de uso y su disponibilidad.
- 7.5 Los medios logísticos (alojamiento, manutención, transporte de participantes, bicicletas y/o vehículos de movilidad personal (segway, patinete, entre otros: VMP) y materiales) se determinan, ajustando las necesidades y características del servicio demandado u ofertado.
- 7.6 Los permisos y autorizaciones necesarios para el acceso y/o paso y/o pernocte se gestionan previamente identificados, utilizando las vías establecidas de actuación para ello, según la normativa aplicable sobre plazos, precios, horarios y aforos, con la suficiente antelación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0353_2: Organizar itinerarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal para su ejecución por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Ocio y recreación asociado a las rutas en bicicleta y vehículos de movilidad personal

- Calidad de vida y desarrollo personal.
- Sociología del ocio, tiempo libre y deporte.
- El componente de aventura en la actividad al aire libre.
- El cicloturismo como actividad orientada al desarrollo personal.
- Educación no formal y actividades físico-deportivas.
- Turismo en el medio natural.
- Contraindicaciones de la práctica de actividades por itinerarios en bicicleta.
- Beneficios, físicos, psicológicos y sociales de actividades por itinerarios en bicicleta.
- El perfil de los grupos de usuarios de bicicletas y vehículos de movilidad personal.

2. Elaboración de itinerarios en bicicleta y vehículos de movilidad personal por terrenos variados hasta media montaña

- Cartografía: tipos de mapas y planos. Interpretación de diferentes tipos de mapas. Escalas y curvas de nivel. Cálculos de distancias y alturas.
- Orientación natural y técnica aplicada al diseño de itinerarios.
- Representación gráfica de itinerarios. Libro de Ruta.
- Simbología internacional de señalización e interpretación de senderos (MIDE).
- Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios en bicicleta.
- Fases del itinerario: estimación temporal.
- Valoración técnica del itinerario.
- Determinación de accesos.
- Planes alternativos.
- Verificación de itinerarios.
- Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios.
- Evaluación del itinerario.
- Responsabilidad civil como organizador y guía por itinerarios.
- Impacto medioambiental de las prácticas de conducción por itinerarios en bicicleta y vehículos de movilidad personal.
- Aplicaciones prácticas en el diseño de itinerarios en bicicleta y vehículos de movilidad personal.
- Medidas y protocolos de prevención de riesgos, de protección medioambiental, de seguridad y de salud en itinerarios en bicicleta y vehículos de movilidad personal.
- Función preventiva del guía.
- Causas probables de accidente.
- Evacuación preventiva y de emergencia en itinerarios en bicicleta y vehículos de movilidad personal: Normativa sobre seguridad y prevención. Planes de emergencia. Servicios de rescate y socorro. Normas de emergencia según lugar y condiciones. Procedimientos de actuación.

3. Aplicaciones tecnológicas y sistemas digitales para diseñar rutas en bicicleta

- Manejo de GPS.
- Manejo de centralitas digitales de control de potencia y modo de conducción de VMP. Infokeys.
- Tracks y archivos. Uso, gestión y tratamiento de la información.

- Fuentes de información y planificación en Internet: fuentes de documentación general. Fuentes de recursos turísticos. Fuentes meteorológicas.
- Cartografía digital: Iberpix del Instituto Geográfico Nacional. Aplicación para teléfono inteligente (smartphone) ING Mapas de España. Programa informático Google Earth Pro.
- Interpretación del paisaje en sistemas digitales: accidentes geográficos, mapas de vegetación, usos del suelo, vías de comunicación, factores de riesgo y potencial de ocio y aventura.
- Software y cartografía para el diseño de rutas en el medio natural (Mapsource, Google Earth, entre otros).
- Herramientas digitales de diseño y medición de rutas: cálculo de distancias, tiempos, desniveles, pendientes, rumbos, cotas y altimetrías. Trazados y eliminación de caminos y rutas.
- Unión y división de tracks. Establecimiento y eliminación de waypoints.
- Transferencia de archivos tracks de una ruta: los diferentes formatos de exportación a dispositivos móviles. Importación y exportación de archivos.
- Impresión de la ruta creada en pantalla y papel.
- Dispositivos móviles con GPS para la captura y reproducción de información cartográfica.
- Inicialización del GPS: rastreo de satélites y configuración.
- Instalación de mapas topográficos y de carreteras.
- Las diferentes pantallas del GPS.
- Funciones de navegación del GPS (Track, Trackback, Waypoint, Ir a, Ruta, entre otros).
- El GPS de un teléfono inteligente (smartphone).
- El modo operativo offline y la descarga previa de cartografía.
- Utilización de la brújula digital del GPS.
- Obtención de la altitud puntual con el GPS.
- El software de gestión del GPS en el ordenador: instalación del software apropiado.
- Conexión y transferencia de información entre ordenador y GPS.
- Descarga de fotografías y vídeos capturados. Edición.
- Reproducción del archivo generado por el GPS.
- Evaluación y, en caso necesario, optimización de la ruta, modificándola con las herramientas del software especializado (Mapsource, entre otros).
- Visionado de la ruta en perspectiva 3D con Google Earth.
- El Libro de Ruta digital, en formato PDF y papel (Roadbook) a partir del archivo electrónico (como Land de TwoNav, VectorNote Roadbook, Rally Navigator, entre otras).
- El perfil altimétrico digital y en papel de la ruta (Mapsource y Google Earth, entre otros).
- Aplicaciones para producción de eventos: programas y cronogramas.

4. Gestión de recursos para las actividades de conducción en bicicleta y vehículos de movilidad personal por terreno variado hasta media montaña

- Organigrama, jerarquías y puestos de trabajo en entidades orientadas a rutas en bicicleta.
- Transporte de materiales y viajeros. Características del medio de transporte.
- Alojamiento y manutención: características y costes criterios para su utilización en las actividades de conducción en bicicleta.
- Recursos humanos.

- Medios materiales: gestión de compras. Análisis de las características de los recursos. Selección de proveedores.
- Seguros.
- Acciones promocionales.
- Valoración y análisis del servicio prestado: características del servicio. Conceptos básicos de calidad de prestación de servicios. Métodos de control de la calidad del servicio.
- Interpretación de resultados y elaboración de informes de evaluación del servicio.
- Sistemas de rating públicos (Google My Business, Yelp, Trip Advisor).
- Análisis de datos. Interpretación de la información. Confidencialidad de datos. Informe.
- Ofimática básica: tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos, tratamiento de imágenes y navegadores de internet. Técnicas de archivo y almacenaje.
- Disponibilidad e idoneidad de los recursos, espacios e instalaciones.
- Uso y aplicación de los recursos materiales en itinerarios en bicicleta: funciones del material y protocolos de utilización. Supervisión, mantenimiento, conservación y almacenamiento de materiales propios de la actividad.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP0353_2: Organizar itinerarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal para su ejecución por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar itinerarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal para su ejecución por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Elaborar itinerarios en bicicleta
- 2.** Realizar protocolos de seguridad y conservación del medio natural
- 3.** Programar actividades y hacer el seguimiento
- 4.** Gestionar permisos, autorizaciones, y recursos necesarios

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Precisión en la elaboración de itinerarios en bicicleta.</i>	- Identificación de las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario. - Selección de los mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, necesario. - Identificación de los recursos y medios del itinerario. - Elaboración de una gráfica-perfil, según normativa vigente con: - Reconocimiento de desniveles de los diferentes tramos. - Selección de los puntos de paradas técnicas, descanso y avituallamiento. - Identificación de lugares y/o elementos que puedan ser peligrosos. - Identificación de puntos de referencia. - Reflejo de los puntos de valor natural y cultural de los recursos de la zona en el diseño del itinerario. - Valoración técnica del itinerario. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Exactitud en la realización de protocolos de seguridad y conservación del medio natural.</i>	- Identificación de las condiciones del medio potencialmente peligrosas. - Identificación de posible deterioro o pérdida potencial del material deportivo. - Selección del tipo y cantidad de avituallamiento. - Selección de la protección personal y tipo de equipamiento (gafas, gorro, cremas, chubasqueros).

	- Selección del protocolo de primeros auxilios y de evacuación ante contingencias. - Establecimiento de pautas de comunicación con los servicios de emergencias. - Selección del material de seguridad y rescate. - Establecimiento de las reglas de comportamiento medioambiental en función del itinerario. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Destreza en la programación de actividades y hacer el seguimiento</i>	- Especificación de las actividades lúdico-recreativas y los recursos de intervención recreativa en función de las características e intereses del grupo. - Identificación de los aspectos relevantes en el proceso de seguimiento de las actividades. - Determinación de los instrumentos de seguimiento necesarios para el itinerario. - Identificación de los momentos y secuencia de aplicación de los instrumentos de seguimiento. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Rigor en la gestión de permisos, autorizaciones, y recursos necesarios</i>	- Selección de los medios logísticos para el grupo dado. - Establecimiento de los criterios de clasificación, almacenamiento, mantenimiento, reposición y uso de los materiales dados. - Identificación de los procedimientos de gestión de permisos de acceso, circulación y pernatación en la zona. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para elaborar itinerarios en bicicleta, identifica las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario. Selecciona los mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, necesario. Identifica los recursos y medios del itinerario. Elabora una gráfica-perfil, según normativa vigente con: Reconocimiento de desniveles de los diferentes tramos. Selección de los puntos de paradas técnicas, descanso y avituallamiento. Identificación de lugares y/o elementos que puedan ser peligrosos. Identificación de puntos de referencia. Refleja los puntos de valor natural y cultural de los recursos de la zona en el diseño del itinerario. Valora técnica del itinerario.</i>
3	Para elaborar itinerarios en bicicleta, identifica las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario. Selecciona los mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, necesario. Identifica los recursos y medios del itinerario. Elabora una gráfica-perfil, según normativa vigente con: Reconocimiento de desniveles de los diferentes tramos. Selección de los puntos de paradas técnicas, descanso y avituallamiento. Identificación de lugares y/o elementos que puedan ser peligrosos. Identificación de puntos de referencia. Refleja los puntos de valor natural y cultural de los recursos de la zona en el diseño del itinerario. Valora técnicamente el itinerario, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para elaborar itinerarios en bicicleta, identifica las características de la zona por donde va a transcurrir el itinerario. Selecciona los mapas, reseñas técnicas y guías descriptivas, necesario. Identifica los recursos y medios del itinerario. Elabora una gráfica-perfil, según normativa vigente con: Reconocimiento de desniveles de los diferentes tramos. Selección de los puntos de paradas técnicas, descanso y avituallamiento. Identificación de lugares y/o elementos que puedan ser peligrosos. Identificación de puntos de referencia. Refleja los puntos de valor natural y cultural de los recursos de la zona en el diseño del itinerario. Valora técnicamente el itinerario, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	No elabora itinerarios en bicicleta.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para realizar protocolos de seguridad y conservación del medio natural, identifica las condiciones del medio potencialmente peligrosas. Identifica posible deterioro o pérdida potencial del material deportivo. Selecciona el tipo y cantidad de avituallamiento. Selecciona la protección personal y tipo de equipamiento (gafas, gorro, cremas, chubasqueros). Selecciona el protocolo de primeros auxilios y de evacuación ante contingencias. Establece pautas de comunicación con los servicios de emergencias. Selecciona el material de seguridad y rescate. Establece las reglas de comportamiento medioambiental en función del itinerario.</i>
3	Para realizar protocolos de seguridad y conservación del medio natural, identifica las condiciones del medio potencialmente peligrosas. Identifica posible deterioro o pérdida potencial del material deportivo. Selecciona el tipo y cantidad de avituallamiento. Selecciona

	la protección personal y tipo de equipamiento (gafas, gorro, cremas, chubasqueros). Selecciona el protocolo de primeros auxilios y de evacuación ante contingencias. Establece pautas de comunicación con los servicios de emergencias. Selecciona el material de seguridad y rescate. Establece las reglas de comportamiento medioambiental en función del itinerario, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para realizar protocolos de seguridad y conservación del medio natural, identifica las condiciones del medio potencialmente peligrosas. Identifica posible deterioro o pérdida potencial del material deportivo. Selecciona el tipo y cantidad de avituallamiento. Selecciona la protección personal y tipo de equipamiento (gafas, gorro, cremas, chubasqueros). Selecciona el protocolo de primeros auxilios y de evacuación ante contingencias. Establece pautas de comunicación con los servicios de emergencias. Selecciona el material de seguridad y rescate. Establece las reglas de comportamiento medioambiental en función del itinerario, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realizar protocolos de seguridad y conservación del medio natural.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para programar actividades y hacer el seguimiento, especifica las actividades lúdico-recreativas y los recursos de intervención recreativa en función de las características e intereses del grupo. Identifica los aspectos relevantes en el proceso de seguimiento de las actividades. Determina los instrumentos de seguimiento necesarios para el itinerario. Identifica los momentos y secuencia de aplicación de los instrumentos de seguimiento.</i>
3	Para programar actividades y hacer el seguimiento, especifica las actividades lúdico-recreativas y los recursos de intervención recreativa en función de las características e intereses del grupo. Identifica los aspectos relevantes en el proceso de seguimiento de las actividades. Determina los instrumentos de seguimiento necesarios para el itinerario. Identifica los momentos y secuencia de aplicación de los instrumentos de seguimiento, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para programar actividades y hacer el seguimiento, especifica las actividades lúdico-recreativas y los recursos de intervención recreativa en función de las características e intereses del grupo. Identifica los aspectos relevantes en el proceso de seguimiento de las actividades. Determina los instrumentos de seguimiento necesarios para el itinerario. Identifica los momentos y secuencia de aplicación de los instrumentos de seguimiento, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No programa actividades ni hace el seguimiento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para gestionar permisos, autorizaciones, y recursos necesarios, selecciona los medios logísticos para el grupo dado. Establece los criterios de clasificación, almacenamiento, mantenimiento, reposición y uso de los materiales dados. Identifica los procedimientos de gestión de permisos de acceso, circulación y pernoctación en la zona.</i>
3	<i>Para gestionar permisos, autorizaciones, y recursos necesarios, selecciona los medios logísticos para el grupo dado. Establece los criterios de clasificación, almacenamiento, mantenimiento, reposición y uso de los materiales dados. Identifica los procedimientos de gestión de permisos de acceso, circulación y pernoctación en la zona, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para gestionar permisos, autorizaciones, y recursos necesarios, selecciona los medios logísticos para el grupo dado. Establece los criterios de clasificación, almacenamiento, mantenimiento, reposición y uso de los materiales dados. Identifica los procedimientos de gestión de permisos de acceso, circulación y pernoctación en la zona, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No gestiona permisos, autorizaciones, ni recursos necesarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

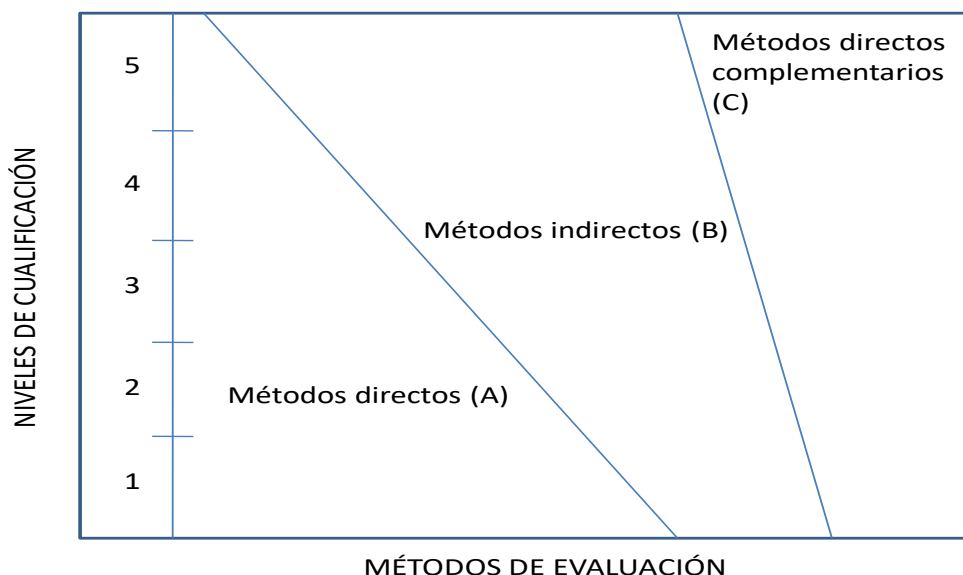
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.